



COMUNICADO/009-024/2017
"Cuatro Veces H. Puebla De Zaragoza" a 9 de octubre de 2017

José Juan Espinosa Torres
Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de San Pedro Cholula
P r e s e n t e

En relación a la captura del Componente de Evaluaciones (2014) en el Sistema de Formato Único de la SHCP de los Fondos FISM y FORTAMUN, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 33, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 35 fracciones II y LXXXVII, 37 fracciones I, III, XXV y XXX y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 150 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, le informo que derivado de las observaciones solventadas el resultado de las Evaluaciones es **OBSERVACIONES FAVORABLES**, toda vez que entre otras características presentó los documentos completos para su cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE PADRONES, EVALUACIONES Y MONITOREO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

JOSÉ GARCÍA MACÍAS

Archivo